

El Conaculta a través de la Dirección General de Culturas Populares, convoca al



5to. Concurso Nacional de Fotografía

El Arte Popular de México: alfarería y cerámica

El objetivo de este concurso es difundir, incentivar y fortalecer el arte popular de nuestro país como patrimonio cultural que materializa los saberes ancestrales de los pueblos, en un complejo entramado de tradiciones.

El Arte Popular en su diversidad de elementos simbólicos, procesos técnicos y materias primas utilizadas en las ramas artesanales, muestra representaciones a través de formas y objetos con usos utilitarios, rituales y ceremoniales vinculados a la cosmovisión de las comunidades y sus identidades culturales.

El Concurso Nacional de Fotografía será dedicado en diferentes emisiones a las ramas artesanales del Arte Popular. Iniciamos con el barro porque está ligado al origen de diferentes culturas de México. *Alfarería* y *cerámica* concentran en la creación de sus obras a los cuatro elementos: tierra, agua, fuego y aire se mezclan para formar los objetos que se han preservado desde las culturas prehispánicas hasta la actualidad.

BASES

1. Podrá participar cualquier persona que resida en el país sin distinción de sexo, edad, ni nacionalidad, exceptuando a los trabajadores de Conaculta. En caso de que menores de edad resulten ganadores, deberán nombrar un tutor.
2. El tema del concurso es *El Arte Popular de México: alfarería y cerámica*. Las fotografías deberán mostrar además de las piezas, los siguientes elementos: procesos de elaboración, materias primas utilizadas, espacios y herramientas con que se elaboran, todo ello vital para entender la complejidad, simbología e importancia de la alfarería y cerámica en nuestro país.
3. Cada participante podrá presentar desde una hasta cinco fotografías como máximo, debiendo señalar en el caso de enviar más de una fotografía, si son individuales o forman parte de una serie.
4. Se recibirán fotografías en color o blanco y negro indistintamente, de origen análogo o digital, impresas en papel fotográfico en un único tamaño de 11 x 14 pulgadas, sin montar sobre soporte alguno.

Deberá anexarse un CD (Disco Compacto) o DVD (Disco de Video Digital) rotulado con seudónimo, sin etiquetas, que contenga las imágenes en alta resolución con tamaño único de 22 x 28 pulgadas, en un formato TIFF (*Tagged Image File Format*), digitalizada a 600 DPI's (*Dots per Inches*) de resolución. No se admitirán fotografías que no cumplan con los requerimientos.

5. Las fotografías pueden ser de los años 2011, 2012 y 2013; deberán ser inéditas, es decir, no haber sido publicadas, divulgadas, exhibidas o premiadas con anterioridad, ni haber participado o estar participando en otro concurso.

Las fotografías deben ser de la autoría y propiedad de quien las envía y estar exentas de derechos o responsabilidad con terceros: modelos, empresas, instituciones, publicaciones, concursos o cualquier instancia que pueda requerir autorización para el uso de las imágenes.

6. La recepción de obras estará abierta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 17 de enero de 2014, 18:00 horas (hora del centro de México). No habrá prórroga.

Los trabajos podrán enviarse por correo postal o mensajería; en este último caso se tomará como fecha de entrega la que señale el matasellos correspondiente, aplicándose el mismo límite y requisitos, o bien, podrán ser entregados en las oficinas de la

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURAS POPULARES

Coordinación de Arte Popular

Av. Paseo de la Reforma núm. 175, piso 11, Esq. Río Tamesis

Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc,
C.P. 06500, México D. F.

De 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

Para aclarar dudas o hacer cualquier consulta, están a disposición los teléfonos 01 (55) 4155 0355/ 56 /65 y los correos electrónicos;

evazquez@conaculta.gob.mx • igomez@conaculta.gob.mx

7. No se admitirán fotografías manipuladas, intervenidas o fotomontajes: el valor documental de la imagen es prioritario.
8. Cada fotografía deberá llevar, en la parte de atrás, el seudónimo del participante y el título de la fotografía. De no ser así, no podrá ser presentada ante el jurado.
9. En un sobre rotulado con el seudónimo del participante, se anexará la siguiente información: título de la foto (o de cada una si se entregaran varias), fecha de la toma, lugar (localidad, municipio y estado) e información adicional de cada foto (opcional).
10. En otro sobre cerrado y rotulado con el seudónimo del participante, se entregará información que contenga sus datos personales: nombre completo, domicilio, teléfono, correo electrónico y copia de identificación oficial.

11. Los resultados se darán a conocer a partir del domingo 9 de febrero de 2014 en la página electrónica:
www.culturaspopulareseindigenas.gob.mx

12. No será devuelto ningún material recibido con motivo de esta convocatoria.

Las fotografías participantes formarán parte del acervo de la fototeca del Centro de Investigación y Documentación "Alberto Beltrán" de la Dirección General de Culturas Populares. Las imágenes podrán ser reproducidas en distintas presentaciones y formatos para exposiciones, documentos impresos, electrónicos, material audiovisual y en cualquier medio para la promoción y difusión de las culturas y las artes, respetando en todos los casos los derechos de autor.

13. El jurado estará integrado por fotógrafos y especialistas en el tema, de reconocido prestigio, quienes calificarán la calidad técnica, el valor documental de la obra y el nivel estético de la misma. Su fallo será inapelable.

Se otorgarán los siguientes PREMIOS.

Primer lugar:	\$40,000.00
Segundo lugar:	\$20,000.00
Tercer lugar:	\$10,000.00

También se designarán las menciones honoríficas que el jurado considere necesarias, sin dotación económica.

14. La participación en el concurso supone la conformidad y aceptación de las presentes bases.
15. La ceremonia de premiación se llevará a cabo en un acto público, en el marco de una exposición de las obras ganadoras y menciones honoríficas que tendrá lugar en el Museo Nacional de Culturas Populares en la Ciudad de México, cuya fecha se comunicará oportunamente.
16. Cualquier circunstancia no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el jurado y la institución que convoca.